

# ¿POR QUE CREEMOS LO QUE CREEMOS?

## *UN VISTAZO A LA BIBLICIDAD DE LO QUE CREEMOS*

### *POR QUE ADORAMOS A DIOS SIN INSTRUMENTOS MECANICOS DE MUSICA*

**INTRODUCCION:** Posiblemente una de las características más notadas de la reuniones de la iglesia de Cristo es la ausencia de instrumentos mecánicos de música en la adoración a Dios. Difícilmente pasa un visitante por nuestros servicios que no exprese su sorpresa, su pesar o su queja por qué no usamos ningún tipo de instrumento para alabar a Dios. Hay quienes equivocadamente asumen que no tenemos piano porque no contamos con fondos para comprarlo. Otros, influenciados por siglos de tradición humana, no conciben un servicio de adoración a Dios sin música instrumental, y lamentablemente desechan toda explicación que podamos ofrecer antes de analizarla. Aun otros siendo amantes de la música instrumental como arte o de las emociones y sensaciones que esta puede estimular, no se sienten a gusto en nuestros servicios. Estos últimos no buscan ninguna explicación teológica de parte nuestra, sino buscan su propio placer. Finalmente hay personas temerosas de Dios, deseosas de agradecerle en todo, que preguntan: "*Por qué ustedes no usan instrumentos de música en la adoración a Dios?*". A estos últimos les debemos una respuesta bíblica.

El problema surge cuando algunos de los nuestros no saben explicar adecuadamente por qué creemos lo que creemos sobre la música instrumental en la adoración a Dios. Algunos enseñan incorrectamente lo que la Palabra de Dios dice sobre este tema. Por ejemplo, citan fuera de contexto pasajes del Antiguo Testamento para probar que Dios "*abhorrece la música instrumental*" (Ver Amós 5:23; 6:1, 5). Esto simplemente no es hacer buen uso de las Escrituras. Otros se sienten incapaces de poder explicar este asunto y constantemente recurren a otros hermanos para que hagan el trabajo por ellos. Si bien es cierto que es mejor que el que no sabe busque la ayuda del que sabe antes que se arriesgue a enseñar un error; no es menos cierto que todos los cristianos estamos llamados a ser ministros competentes en el conocimiento del Señor y Su Palabra (II Timoteo 2:15; 3:16-17; II Pedro 1:3-15; 3:18).

A través de este estudio trataremos de alcanzar dos metas. En primer lugar, a aquellos que dominan el tema el estudio les servirá como un repaso; nuestra meta será recordarle aquello que ya sabe. En segundo lugar, a aquellos que no dominan el tema, sírvales este estudio como instrucción importante para su vida espiritual y como herramienta para poder capacitarse en un tema tan actual como este. Tal vez este sea el tema acerca del cual nos preguntarán más en nuestra vida cristiana. Lograremos nuestro objetivo, Dios mediante, haciendo primeramente un estudio sobre el uso de la música instrumental en la adoración a Dios tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento; después

haremos un breve estudio de Hermenéutica (procedimientos de interpretación bíblica). solamente en lo que se relaciona al uso de la música en la adoración a Dios; y finalmente contestaremos algunas objeciones desarrolladas a través de los años por personas de otras persuasiones.

## **I. La Música Instrumental En La Adoración a Dios.**

### **A. Antiguo Testamento.**

1. La primera mención de instrumentos en la Biblia (**Génesis 4:21**) .
2. Al cruzar el Mar Rojo, Israel cantó un cántico de liberación a Jehová y ahí María y todas las mujeres usaron panderos y danzaron (**Exodo 15: 1, 20**).
3. Las compañías de profetas utilizaban instrumentos de música al bajar del lugar alto (**I Samuel 10:5**) . al sonido de la música profetizaban.
4. Cuando David trasladó el arca a Jerusalén toda la congregación de Israel celebraba danzando al rito de instrumentos "*delante de Jehová*" (**II Samuel 6:5**). Usaban música y danza en celebración (**Jueces 11:34; I Samuel 18:6**).
5. A pesar que la mayoría de las prácticas del Antiguo Testamento encuentran su origen en Dios por medio de Moisés, los arreglos para la música del templo se le atribuye a David (**I Crónicas 15:16**).
  - a) El nombró a los Levitas para cantar alabanzas a Dios (**I Crónicas 16:4-6; 23:5**).
  - b) Algunos profetizaban con música instrumental (**I Crónicas 25:1-8**).
  - c) La dedicación del templo estuvo caracterizada por el uso de instrumentos musicales tal y como David lo había arreglado (**II Crónicas 5:12, 13, 7:6**)-.
  - d) Estas instrucciones no fueron invento de David sino mandamiento del Señor (**II Crónicas 29:25-26**).
6. Los Salmos están llenos de alusiones a la alabanza a Dios con instrumentos (**Salmos 33:2-3; 43:4; 150:3-6**).

7. Dos puntos importantes que necesitamos enfatizar de los pasajes que hemos leído:
  - a) La música instrumental no fue una innovación motivada por la voluntad humana; por lo tanto no era opcional (**II Crónicas 29:25; Salmos 81:2-3; 92:1-3**).
  - b) La música instrumental en el Antiguo Testamento fue adoración (no una mera ayuda a la adoración) (**I Crónicas 23:5; 16:42; II Crónicas 7:6**).
  
8. Una observación de suma importancia: Los que vivimos en la dispensación actual no nos regimos por el Antiguo Testamento sino por el Nuevo Testamento (**Gálatas 3:16-25; Colosenses 2:11-17; Hebreos 1:1-3; 7:11; 8: 1-13; 10:1-10**).
  - a) Habían prácticas en la adoración del Antiguo Testamento (quemar incienso; sacrificios de animales etc.).
  - b) El probar que Dios requería música instrumental en la adoración a El bajo el Antiguo Pacto no lo impone sobre nosotros (**Romanos 7:4**).
  - c) Estamos obligados a obedecer solamente los requerimientos de Dios bajo el Nuevo Pacto (**Colosenses 3:17; I corintios 9:21; Gálatas 6:2**).
  - d) El requerir guardar algunos aspectos del antiguo Pacto nos obliga a guardar todo el Antiguo Pacto.

## **B. Nuevo Testamento**

1. En vista del amplio uso que se le dio a los instrumentos de música en la adoración a Dios, el silencio del Nuevo Testamento en este respecto es significativo.
2. Las Escrituras del Nuevo Testamento mencionan el uso de instrumentos unas 44 veces.
  - a) Se mencionan los instrumentos en funerales (**Mateo 9:23**).
  - b) Se mencionan los instrumentos en celebración en la tierra (**Lucas 15:25**), y en la dimensión celestial (**Apocalipsis 8:6-7; 9:14; 11:15; 5:8; 14:2-3; 15:2-3**). (Note que lo que pase en el cielo, en el futuro, no afecta en nada a la iglesia presente **Hebreos 1:1-2; Marcos 9:7**).

- c) No menciona el uso de instrumentos de música en la adoración a Dios.
3. Lo que dicen las Escrituras del Nuevo Testamento sobre la alabanza y adoración a Dios.
- a) Jesús y Sus discípulos cantaron un himno durante la Pascua (**Mateo 26:30; Marcos 14:16**).
  - b) Pablo y Silas cantaron y oraron a media noche en la prisión de Filipos (**Hechos 16:25**).
  - a) Santiago nos dice que cuando tengamos alegría cantemos alabanzas (psalleteo) (**Santiago 5:13**). (Estos pasajes arriba citados nos sugieren que la alabanza no se limita a las asambleas públicas).
  - d) Pasajes que regulan la alabanza de la iglesia en el Nuevo Testamento.

**I Corintios 14:15, 26 - Efesios 5:19 - Colosenses 3:16 - Romanos 15:9 - Hebreos 2:12 - Hebreos 3:15**

## **II. La Autoridad Del Nuevo Testamento En Nuestros Días**

- A. Dos puntos de vista en cuanto a cómo interpretar lo que comúnmente llaman "*el silencio de las Escrituras*".
  - 1. Lutero (y las denominaciones): "*Lo que no es prohibido, es permitido como asunto de opinión, y sólo lo que se declara explícitamente como obligatorio constituye fe*". Este razonamiento nos puede llevar a las siguientes prácticas erróneas:
    - a) El uso del Rosario como ayuda a la oración.
    - b) El uso del Crucifijo para enfocar la devoción
    - c) El bautismo de niños o rociar personas para el perdón de los pecados.
    - d) El uso de tamales, coca cola en la Cena del Señor.
    - e) Todo tipo de prácticas que el Nuevo Testamento no prohíba.

2. Las iglesias de Cristo: *"El silencio del Nuevo Testamento debe ser entendido como una ausencia de autoridad y por tanto debe excluir acciones bajo ciertas condiciones"*.

**B.** El principio de la autoridad.

1. El Nuevo Testamento enseña que la creencia, enseñanza y práctica en la religión cristiana debe tener autoridad Divina.
  - a) Debemos hacerlo todo *"en el nombre del Señor Jesús"* (**Colosenses 3:17**).
  - b) La autoridad de Dios y Cristo se encuentra en Su Palabra (**Mateo 18:18; I Corintios 14:37; I Tesalonicenses 2:13**).
  - c) Los discípulos del Señor *"andamos por fe y no por vista"* (**II Corintios 5:7**).
  - d) Así que *"lo que no es de fe, es pecado"* (**Romanos 14:23**) que es lo mismo que decir que el que no *"persevera en la doctrina de Cristo no tiene a Dios"* (**II Juan 9**).
  - e) La versión de Pablo *"aprendáis a no pensar más allá de lo que está Escrito"* (**I Corintios 4:6**).
  - f) La versión de Pedro: *"Si alguno habla, hable conforme a las Palabras de Dios ... para que en todo Dios sea glorificado por Jesucristo ..."* (**I Pedro 4:11**).
2. Ejemplos bíblicos de este principio en acción:
  - a) El ejemplo de la ofrenda de Caín (**Génesis 4:3-7; Hebreos 11:4**).
  - b) El ejemplo del "fuego extraño" que ofrecieron a Dios los sacerdotes Nadab y Abiú (**Levítico 10:1-2**).
  - c) El ejemplo de Coré y sus seguidores (**I Crónicas 23:13; Números 16:1-40** especialmente los versículos 35-40).
  - d) El ejemplo del Rey Uzías (**II Crónicas 26:16-21**).
  - e) Los ejemplos positivos de Noé (**Génesis 6:14-16, 21-22**) y de Moisés (**Exodo 26:30; Hebreos 8:5**).
  - f) El ejemplo negativo de Moisés (**Número 20: 8-12**).

g) El ejemplo del sacerdocio de Cristo (**Hebreos 7:11-14**).

3. El principio definido

a) Un mandamiento, ley o ejemplo bíblico (aprobado) autoriza solamente lo que autoriza y no tiene que excluir todas las otras alternativas a manera de prohibiciones detalladas.

b) Ilustración: Una prescripción médica de penicilina no tiene que prohibir al farmacéutico que substituya o añada otros antibióticos, simplemente autoriza sólo lo que es identificado.

c) Este mismo principio debe ser aplicado a los asuntos espirituales.

d) Debemos entender que cada forma de autorización es más o menos específica y tiene ciertas características que la hacen exclusiva o inclusiva. Por tanto en algunos casos necesitamos estudiar cuidadosamente algunas formas de autorización para determinar sus implicaciones.

\* Utilicemos el ejemplo de la prescripción: Un médico trabajando en países del tercer mundo hace una petición a la iglesia diciendo: "***envíenme cualquier tipo de antibiótico que ustedes puedan***". La petición es amplia y sin embargo, tienen elementos exclusivos. Hay muchos antibióticos en el mercado. La petición incluye penicilina pero no se limita sólo a ella. También incluye antibióticos de otro tipo. A pesar que la petición es amplia con respecto a los antibióticos, es sin embargo, exclusiva con respecto a los tranquilizadores, antiácidos, analgésicos y otros medicamentos que no son antibióticos.

\* Supongamos que un médico recete a una paciente 250 miligramos de tetraciclina a tres veces al día; esta es una situación más específica que la primera. Excluye cualquier otro tipo de antibiótico y cualquier otro tipo de dosis. Aún así hay todavía espacio para opción en cuanto a qué marca de tetraciclina comprar.

\* Un ejemplo más: Suponga que el médico prescribe

no sólo un medicamento específico, sino también una dosis específica y pone tanto al farmacéutico como al paciente dentro de límites claramente definidos.

4. El principio aplicado.

a) Cambell y la controversia del rociamiento (la exclusión está basada no en lo que no dice el Nuevo Testamento sino en lo que dice).

b) Si Dios hubiese dicho "*ofrece alabanza musical a Dios*", hubiésemos tenido la libertad de hacerlo vocalmente, con instrumentos o combinación de ambos. Pero el vocabulario del Nuevo Testamento con respecto a la alabanza a Dios es específico (mirar los pasajes).

\* Sin embargo, es lo suficiente amplio como para dejar ciertas áreas al juicio humano.

\* Cuando la Escritura autoriza una acción sin especificar el método preciso de su cumplimiento el silencio sobre los particulares de su cumplimiento deben interpretarse como concesivo (asunto de libertad para escoger siempre y cuando sea consistente con la letra y el espíritu del sistema cristiano).

\* En el caso de la alabanza a Dios, se nos especifica con qué lo debemos hacer, que lo hagamos con la mente, el corazón y los labios). Esto es lo suficientemente específico para excluir el uso del instrumento, pero no especifica el método (cómo lo debemos hacer). Por tanto es lo suficiente amplio como para dejar a la opción nuestra áreas como el uso o no uso de himnarios o el cantar al unísono e en armonías de cuatro partes.

**CONCLUSION:** Hay dos tipos de adoración: la verdadera (**Juan 4:24**) y la vana (**Mateo 15:9**). Con relación al canto, la oración, la comunión y la ofrenda, no es el acto sólo lo que constituye la adoración. Es la acción autorizada acompañada con un corazón involucrado lo que constituye adoración.